



RESOLUCION R-Nº 1632-2017

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 13 DIC 2017

Expte. Nº 297/17

VISTO estas actuaciones y la Resolución CS Nº 508/17 del Consejo Superior, de fecha 30 de noviembre de 2017; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se convoca a Elecciones Ordinarias para el viernes 27 de abril de 2018, para la elección de los representantes de los Estamentos de Estudiantes ante el Consejo Superior, los Consejo Directivos de las Facultades y el CIUNSa., y Graduados ante el Consejo Superior y los Consejos Directivos de esta Universidad.

QUE corresponde que el Sr. Rector convoque a elecciones y fije el cronograma electoral para la SEDE REGIONAL ORÁN, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 7º de la Resolución CS Nº 287/01.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convocar a elecciones ordinarias para el día 27 de abril de 2018, con el fin de elegir a los representantes de los Estamentos de Graduados y Estudiantes ante el Consejo Asesor de la SEDE REGIONAL DE ORÁN de esta Universidad.

ARTICULO 2º.- Fijar el siguiente Cronograma Electoral:

Actividad	Fechas
Período de Inscripción de Graduados	Hasta el 06/03/2018
Envío al Centro de Cómputos de la Universidad de las Planillas de Graduados Inscriptos de la Sede.	Hasta hs. 13:00 del 09/03/2018
Confección de padrones provisorios de los estamentos de Estudiantes y Graduados y del listado de electores que en principio figuran en dos padrones y deben optar por uno de ellos.	Hasta el 12/03/2018
Publicidad de padrones provisorios (<i>período de tachas e inclusiones</i>)	Desde el 15/03/2018 hasta el 22/03/2018
Envío de Novedades al Centro de Cómputos de la Universidad por parte de la Junta Electoral de la Sede.	Hasta el 27/03/18
Emisión y Publicación de Padrones Definitivos distribuidos por mesas.	Hasta el 03/04/2018
Recepción de Listas de Candidatos y avales	Hasta hs. 19:00 del 09/04/2018
Oficialización de Listas	11/04/18
Envío al Centro de Cómputos de la Universidad de listas y candidatos oficializados por la Junta Electoral	Hasta el 17/04/2018
Cierre de Campaña Electoral	25/04/2018 a horas 00:00
Acto Eleccionario	27/04/2018 de hs. 08:00 a 19:00
Impugnaciones al Acto Eleccionario	Hasta hs. 19:00 del 02/05/2018
Expedición de Juntas Electorales y Proclamación de Candidatos Electos	04/05/18

Car

J



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 297/17

ARTICULO 3°.- Designar la JUNTA ELECTORAL que estará integrada por las siguientes personas:

TITULARES

- Prof. Elvira del Carmen REARTE
- Prof. Mercedes de la PUENTE de MERCADO
- Sr. Jorge MARTÍNEZ

SUPLENTES

- Prof. Antonio YAMPOTIS
- Prof. Silvana LARRAHONA
- Sr. Silvio NAVARRO

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que para las elecciones a llevarse a cabo, deberán tenerse en cuenta el Reglamento de Sedes Regionales aprobado mediante Resolución CS N° 125/00 y su modificatoria CS N° 287/01, como así también el Reglamento Electoral aprobado por Resolución CS N° 141/96 y su modificatoria.

ARTICULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los miembros de la Junta Electoral. Cumplido, siga a la SEDE REGIONAL DE ORÁN a sus efectos y archívese.




Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1632-2017